

DERECHO ADMINISTRATIVO y REGULACIÓN ECONÓMICA

Liber Amicorum
Gaspar Ariño Ortiz



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

Coordinadores:

Juan Miguel
de la Cuétara Martínez

José Luis Martínez
López-Muñiz

Francisco J. Villar Rojas

56.015

DERECHO ADMINISTRATIVO y REGULACIÓN ECONÓMICA

Liber Amicorum
Gaspar Ariño Ortiz

Coordinadores:

Juan Miguel de la Cuétara Martínez

José Luis Martínez López-Muñiz

Francisco J. Villar Rojas



R. 74.724



SUMARIO

Presentación por José Luis Martínez López-Muñiz

Currículum Vitae del Prof. Dr. D. Gaspar Ariño

I. LOS GRANDES TEMAS

1. El Derecho Administrativo en general: su concepto, sus raíces históricas, sus fuentes y la metodología para su estudio

— *Poder, Libertad y Conciencia. Reflexiones sobre un cuadro y un libro.* I. del Guayo, España.

— *Treinta años de Derecho Administrativo español (una primera aproximación a los principales cambios producidos).* L. Martín Rebollo, España.

— *Autonomía y responsividad: dos expresiones de la vocación jurificadora del Derecho Administrativo y sus principios fundamentales.* S. Montt, Chile.

— *El Derecho Administrativo y sus equilibrios básicos.* A. Sánchez, Argentina.

2. La constelación de las Administraciones Públicas contemporáneas. Aspectos político-jurídicos y organizativos

— *Las Subsecretarías. La organización interna de los Departamentos ministeriales en la época liberal.* M. Baena del Alcázar, España.

— *Administración, eficiencia y uso de indicadores.* G. Benítez, España.

— *La «nueva» Institución de la Unión: el Consejo Europeo.* A. Calonge, España.

— *Autonomía local en España: conciencia histórica y doctrinarismo.* A. Gallego Anabitarte, España.

— *Un viejo —que no antiguo— libro del profesor Gaspar Ariño Ortiz —La Administración Institucional— cuya doctrina forma parte de los cimientos sobre los que se sustenta mi formación de jurista.* F. González Navarro, España.

— *En torno al concepto de Agente del Estado.* J. Sarmiento, Argentina.

3. El contrato administrativo. Delimitación, modalidades y problemas que plantea

— *Sobre la tipificación, sentido y naturaleza del contrato administrativo.* J. M.^a Ciruelos, España.

— *El contrato menor da un paso de bebé.* C. de la Concha, España.

— *La aplicación de la normativa comunitaria de contratos a las obras de urbanización de iniciativa privada.* A. González Sanfiel, España.

— *Gestão de Contratos Públicos em Tempo de Crise.* P. da Costa Gonçalves, Portugal.

— *El nacimiento de los contratos públicos: reflexiones sobre una equivocada transposición de la Directiva comunitaria «de recursos».* J. L. Martínez López-Muñiz, España.

— *El enigma del contrato público.* I. de los Mozos, España.

— *Las prerrogativas públicas durante el procedimiento de selección del contratista estatal.* Daniel Nallar, Argentina.

— *Los cuasicontratos administrativos.* L. Prieto, España.

— *Los principios de la contratación pública en el Derecho Administrativo global.* J. Rodríguez Arana, España.

— *¿Es posible concebir a los empréstitos públicos como contratos?* Estela B. Sacristán, Argentina.

— *La Ley de Contratos del Sector Público: dos regulaciones de naturaleza distinta en un solo texto legal*. J. M.^a de Solas, España.

— *Prorrogação do prazo de concessões de obras de serviços públicos*. L. Torgal, Portugal.

— *Sobre la invalidez de los contratos administrativos y la utilización espuria de la posición de privilegio de la Administración*. J. L. Villar Ezcurra, España.

4. El control de la legalidad de la acción administrativa

— *Técnicas del control judicial de las decisiones de la Administración Económica*. O. Aguilar, Argentina.

— *Arbitraje y Derecho Público. Especial consideración de la contratación pública*. F. García Ortells, España.

— *Principios de Derecho constitucional tributario chileno*. E. Navarro Beltrán, Chile.

— *La responsabilidad patrimonial de las entidades administrativas por la omisión del ejercicio de sus funciones de vigilancia*. P. Perrino, Argentina.

— *Arbitraje, ius imperium y contratos de concesión*. M.^aT. Quiñones, Perú.

— *El arbitraje de consumo en equidad. Una reflexión*. E. Rivero Ysern, España.

— *Las leyes de blindaje: otro rasgo de la «huida» del Derecho Administrativo (en concreto, del control contencioso-administrativo)*. Í. Sanz Rubiales, España.

— *Lo que la Administración de Justicia esconde y el recurso de amparo*. S. Rodríguez-Monsalve, España.

— *Los tribunales independientes para la resolución de los recursos administrativos en materia de contratos del sector público*. J. Tornos, España.

II. PROBLEMAS ACTUALES

5. Servicios y bienes públicos

— *La privatización de los servicios públicos como efecto de la globalización*. J. C. Alli Aranguren, España.

— *Acerca de la noción del dominio público y las nuevas ideas sobre los usos especiales.* J. C. Cassagne, Argentina.

— *Servicio público y regulación económica: una perspectiva desde la América española.* J. I. Hernández, Venezuela.

— *La implantación de la gestión integrada de las zonas costeras en España.* A. Lobo, España.

— *La idea del servicio público: mito, categoría, misión.* J. L. Meilán, España.

— *Afectación de la Directiva de servicios a la legislación española en materia de desarrollo del Mercado Único Europeo.* C. Molina del Pozo, España.

— *O caso do fundo para a universalização dos serviços de telecomunicação no Brasil,* Eduardo Augusto de Oliveira Ramires, Brasil.

— *Empresas Públicas en el siglo XXI.* S. Peruzzo, Uruguay.

— *La titularidad de las infraestructuras (entre el dominio público y la restricción a la propiedad privada).* I. de la Riva, Argentina.

— *¿Qué reformas estructurales?* R. Rivero Ortega, España.

— *Una tríada económica y jurídica: recursos naturales, bienes públicos y servicios públicos conexos para un balance de 30 años de liberalización económica en Chile (1980-2010).* A. Vergara Blanco, Chile.

6. Regulación económica

— *La moderna regulación: la búsqueda de un equilibrio entre lo público y lo privado.* F. de Azevedo, Brasil.

— *Defensa de la competencia y protección de los consumidores: dos ámbitos conexos de la acción administrativa.* S. Bello, España.

— *Uso y abuso del Derecho indicativo en la regulación económica.* J. M. de la Cuétara, España.

— *La regulación para la consecución de objetivos de interés general en el Estado de garantía de prestaciones.* V. Hernández Mendible, Venezuela.

— *La regulación del mercado. Lecciones para alumnos díscolos*. J. C. Laguna, España.

— *La regulación económica y sus eslabones perdidos*. A. Ruiz Ojeda y J. Monnet, España.

— *Las relaciones y delimitación de funciones entre los organismos reguladores sectoriales y las autoridades de defensa de la competencia*. J. M. Sala Arquer, España.

— *Modelos económicos y sistema administrativo. De las instrucciones de fomento a la economía global*. A. Sánchez Blanco, España.

7. Banca y finanzas

— *Las Cajas de Ahorro: el principio del fin*. T. R. Fernández, España.

— *Principles of Financial Regulation*. R. Lastra, Reino Unido.

— *La potestad reglamentaria del regulador bancario costarricense*. L. A. Ortiz, Costa Rica.

— *¿La subprime española?* A. Pérez Moreno, España.

— *Cajas de ahorro: de la tradición a la bancarización*. T. Prieto, España.

— *El riesgo sistémico en la regulación bancaria: respuestas tras la crisis*. M.^a A. Salvador Armendáriz, España.

— *Un nuevo caso de huida al Derecho Privado: el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria*. F. Villar Rojas, España.

8. Agua, energía y transportes

— *El precio del servicio público del agua*. I. Caro-Patón, España.

— *El control de los actos de autoridad del gestor técnico del sistema eléctrico*. L. López de Castro García-Morato, España.

— *¿Es la estatización la respuesta adecuada para los mercados energéticos en América Latina? El caso boliviano*. J. de Quinto, España.

— *La transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2007/60/CE, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación.* M. Sastre Beceiro, España.

9. Telecomunicaciones y audiovisual

— *La Administración de las Telecomunicaciones en Costa Rica: el regulador multisectorial, la Superintendencia de Telecomunicaciones y el ministerio rector.* R. Barquero Córdoba, Costa Rica.

— *El nuevo servicio público de televisión: financiación y acceso a los contenidos de interés general.* M. López García, España.

— *Regulación del audiovisual y reguladores independientes: la nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual.* J. M.^a Souvirón, España.

10. Otros sectores regulados

— *La regulación del desarrollo rural.* A. Gómez Barahona, España.

— *Monopolio en competencia. A propósito de la regulación de las loterías y apuestas en Europa.* F. Hernández González, España.